## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



## JUZGADO OCHENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Transformado transitoriamente en JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

**Expediente.** 110014003086 **2019-00777** 00

En atención a la petición presentada por el gestor judicial de la parte demandante y por ser procedente, el Despacho acepta la renuncia presentada al mandato conferido por la sociedad RECUPERACIÓN ESTRATEGICA DE ACTIVOS S.A.S., conforme lo contempla el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en

estado No. \_057\_ de hoy 3 DE JULIO 2020

La Secretaria

VIVIANA CATALINAMIRANDA MONROY

A.M.R.D.